



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 24 de septiembre de 2013.

El/la Jefe/a Provincial de Tráfico,
Raúl Galán Segovia

* * *

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N.I./N.I.F.	LOCALIDAD	FECHA
0929251422	NESTOR IVAN REYES BALCAZAR	X3068533B	ARANDA DE DUERO	27/08/2013
0929231600	GUILLERMO VELASCO VARONA	13151592	BURGOS	27/08/2013
0929289399	EUGENIA BURDEA	X7167632G	BURGOS	27/08/2013
0929312144	TOMAS GARCIA PEREZ	51315514	CASTRILLO MATAJUDIOS	28/08/2013
0929323000	FERNANDO GABARRI GABARRI	71344793	MIRANDA DE EBRO	28/08/2013
0929266755	EDGAR PAREDES DUQUE	X9915933N	VALLE DE MENA	10/07/2013
0929298533	OVIDIU PLETEA	X4800122E	VILLAGONZALO PEDERNALES	28/08/2013